



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES MÉDICOS Y TOXICOLÓGICOS DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO.

DOMICILIO

Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Chiapas, a través de la dirección Médica y Toxicología, con domicilio en la Avenida 1ª sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Es el responsable del tratamiento de la integración de expedientes del personal evaluado, los cuales serán integrados en la base de datos en apego a los lineamientos de confidencialidad, por la ley General de Protección de datos Personales, en Posesión de sujetos obligados y la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas.

FINALIDAD DE USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales serán utilizados para la integración de expedientes Médicos y Toxicológicos que somete el integrante que aspira a un puesto en las instituciones de seguridad Estatal y Municipal o Fiscalía.

La dirección Médica y Toxicología es responsable del tratamiento de la integración de expedientes los cuales conforman; datos personales, historia clínica, odontológica, nutricional, análisis clínicos y toxicológicos, estos serán utilizados para la integración de los expedientes a la base de datos con apego a los lineamientos de confidencialidad.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 27 fracciones I, II, VI, VII del Reglamento interior del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, Así como el tratamiento para integrar en la base de datos los expedientes del personal evaluado en materia Médico-Toxicología, en apego a los lineamientos de confidencialidad. Se realiza con fundamento en los Artículos 5, 12, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39, y demás relativos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, (a la Empresa Laboratorio Químico Clínico Azteca S.A.P.I de C.V. con la finalidad de obtener el resultado del confirmatorio, que forma parte del proceso de evaluación de Control de Confianza). Que estén debidamente fundados y motivados, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



**+ DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, CORRECCIÓN/
RECTIFICACION, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES
(DERECHOS ARCO) .**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO) directamente antes la Unidad de Transparencia de estas instalaciones, ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señala.

Medios para presentar recurso de revisión:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Correo electrónico: control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx

Presencial: ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000

+ CAMBIO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar cambios en el Aviso de Privacidad se realizará por medio presencial y en nuestra página de internet:
www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO
CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO